



COMPANIA DE TRANSPORTES PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO "RIOUNPRO" S.A.

**Resolución No. 06. A-DIC. 0378 - Superintendencia de Compañías
Telf.: 2600513 / Riobamba - Ecuador**

Riobamba, 5 de Febrero del año 2014

**Señores:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Ciudad.-**

De mi consideración:

Es de mi obligación, poner en vuestro conocimiento, en calidad de Gerente de la CIA. DE TRANSPORTE PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO "RIOUNPRO S.A.", el informe correspondiente al período de Enero 1o.- 2013 a Dicbre.31-2013 para de esta manera dar cumplimiento con lo que estipula la Ley de Compañías, y es como sigue:

Las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio, en lo referente a asuntos económicos, de trabajo, y otros trámites se han cumplido, existiendo normalidad en esta administración, - Los ingresos en este año 2013 han mejorado, pero no como es el anhelo de esta compañía, los gastos se han realizado de acuerdo a la presupuestado y por lo tanto en este año se observa una ganancia pequeña, como lo demuestran los Estados Financieros.

Debo recomendar a la Junta General, que para el nuevo período, se continúen exigiendo a los socios cumplan con sus obligaciones económicas y legales, que nuestro servicio sea eficiente y se pueda competir con las similares, para así obtener la superación de nuestra compañía.

Atentamente,

**Sr. Luis Erazo
GERENTE**